**Convocatoria**

**XIII BIENAL NACIONAL DE PINTURA Y GRABADO “ALFREDO ZALCE”**

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones IV, VI, X, y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 22, fracciones I, y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, así como los artículos 5 y 11 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas,

**Convocan a la XIII BIENAL NACIONAL DE PINTURA Y GRABADO “ALFREDO ZALCE” 2022**

**A celebrarse en el Estado de Michoacán bajo las siguientes bases:**

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, por lo que las y los autores manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones en ellas establecidos, los cuales no son apelables, ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole y podrán consultarse en **www.secumenlinea.gob.mx**; cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, serán resueltas por las autoridades convocantes.

**DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar de manera individual las personas mexicanas mayores de edad, así como las personas extranjeras residentes en el país que comprueben una estancia mínima y consecutiva de seis años al cierre de la convocatoria. En caso de que sean extranjeras, deberán acreditar su legal estadía en México con documento de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

Quedan excluidos de la presente convocatoria las y los servidores públicos municipales, estatales y federales bajo cualquier tipo de contratación a fin de evitar conflictos de interés. Así como los ganadores de los premios de adquisición de la edición inmediata anterior de la Bienal Nacional de Pintura y Grabado Alfredo Zalce (2020).

**MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES**

El certamen se desarrollará en dos categorías: **Pintura y Grabado.**

1. Categoría Pintura: las y los autores podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados, para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De ser seleccionada la obra se presentará debidamente enmarcada o con soporte específico sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados.
2. Categoría de Grabado: las y los concursantes en la modalidad de grabado podrán participar hasta con dos obras, éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados, para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De igual forma, de ser seleccionada la obra deberá presentarse debidamente enmarcada o con soporte específico sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados. Las técnicas de realización de las obras deberán ser las siguientes: aguatinta, aguafuerte, barnices, buril, punta seca, mezzotinta, xilografía, linóleo, serigrafía, siligrafía y litografía. En el caso de las técnicas mixtas, deberán ser dentro de las antes mencionadas.
3. En ambas categorías el tema será libre.
4. Las obras participantes deberán haber sido producidas entre **octubre de 2020** al cierre del registro de la presente convocatoria, el **2 de octubre de 2022.**
5. En ambas disciplinas las obras deberán ser inéditas, por lo cual no deberán haber sido galardonadas, exhibidas o partícipes en ningún otro concurso.

**DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO**

1. El registro se realizará entre el **2 de agosto al 2 de octubre** del 2022. Deberán ingresar al sitio de internet de la Secretaría de Cultura de Michoacán [www.**secumenlinea.gob.mx**](http://www.secumenlinea.gob.mx)
2. El **PRE-REGISTRO** es el proceso de llenado de datos personales: nombre, apellidos, género, lugar de nacimiento, lugar de residencia, CURP, RFC, teléfono fijo (vigente y en uso), teléfono celular (vigente y en uso), correo electrónico (vigente y en uso), así como la captura en la plataforma del INE, CURP y CV ARTÍSTICO en formato PDF. Para el caso de extranjeros radicados en México, el documento comprobatorio emitido por la institución migratoria.
3. El **REGISTRO** es el proceso de la captura de las imágenes de la o las obras a participar en el certamen, así como los datos de las mismas. Es importante realizar este registro en un solo procedimiento dentro de la plataforma.
4. Los datos requeridos para el **REGISTRO** son: nombre de participante o autor, título de la obra, dimensiones, año de producción, nombre específico de la o las técnicas, descripción breve del proceso técnico, descripción breve del concepto de la obra, avalúo. En el caso de la categoría de grabado, detallando el nombre específico de las técnicas si son mixtas e incluyendo el material de las placas y el soporte de la obra. Se deberán incluir medidas de placa y de soporte, además de los datos de número de edición.
5. Para subir las imágenes de las obras a participar, se debe considerar fotografía digital en formato jpg a color de cada obra. Características técnicas: imagen de 300 dpi, la plataforma solamente aceptará las imágenes con máximo 5 MB de peso.
6. En cualquiera de las disciplinas el material fotográfico enviado deberá ser de una toma directa, frontal y completa, sin añadidos a las obras terminadas. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presente tomas anguladas o manipuladas, no deben presentar edición digital, encuadres parciales, acercamientos, detalles, o que rebase las medidas estipuladas.
7. En el Currículum Artístico se debe especificar lo siguiente: fecha y lugar de nacimiento, dirección con código postal, teléfono (fijo y móvil que esté vigente y en uso), correo electrónico (que sea vigente y en uso); estudios y trayectoria artística (exposiciones individuales y colectivas). En caso en el que el nombre del documento de identificación sea distinto al nombre utilizado para firmar las obras, deberá señalarse de manera expresa en el currículum.
8. En caso de faltar cualquiera de los requisitos solicitados en la plataforma, o recibir información falsa se procederá a descalificar al participante.
9. La selección se publicará el día **15 de octubre del 2022** a través de la plataforma de [www.secumenlinea.gob.mx](http://www.secumenlinea.gob.mx).
10. Para los seleccionados, se activará en la plataforma [www.secumenlinea.gob.mx](http://www.secumenlinea.gob.mx). cuatro cartas descargables, para imprimir y firmar de manera autógrafa, enviarlas con la obra y/o entregarlas de manera física junto con la obra seleccionada:

**a) Carta manifestación de autoría**. A través de ésta, el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que la misma es primigenia e inédita.

**b) Carta compromiso para donación.** Con esta carta los autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente, para que su obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce.

**c) Carta de autorización de derechos de reproducción.** A través de ésta, el participante autoriza la reproducción y comunicación pública de su obra y la creación de obras derivadas tales como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, o cualquier otro tipo de difusión institucional.

**d) Carta responsiva.** Con esta carta se hacen responsables de recoger en tiempo y forma la obra no galardonada. En caso de incumplimiento las instituciones convocantes podrán a criterio donar la obra a instituciones culturales y educativas.

1. La recepción de las obras seleccionadas será del **16 al 31 de octubre de 2022 de 10:00 a 18:00 horas**. Personal del Museo se comunicará con las y los seleccionados para recordarles los días y horarios de recepción de la obra que será en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Av. Acueducto #18, Col. Centro, CP. 58000, Morelia, Michoacán.

**DE LA SELECCIÓN DE OBRA**

1. Se establecerá un Comité de Selección y Premiación para cada categoría, conformado por hasta tres artistas, curadores y/o investigadores, críticos de arte. Los Comités se encargarán de seleccionar hasta 35 obras en la categoría de Pintura y hasta 35 obras en la categoría de Grabado. Asimismo, realizarán la deliberación para otorgar los premios de adquisición, uno en la categoría de pintura y uno en la categoría de grabado. Los Comités de selección y premiación podrán otorgar a consideración hasta tres menciones honoríficas en cada categoría.
2. El fallo de los Comités será inapelable.

**DEL ENVIO DE LA OBRA**

1. Como requisito **obligatorio (en caso de no cumplirlo no se recibirá la obra)** las y los seleccionados deberán entregarlas en embalaje semi duro o firme: caja de madera o caja de cartón y se harán responsables de los gastos de su traslado y/o envío, así como de las condiciones de los mismos. Los materiales utilizados para el embalaje, deben estar completamente secos, sin posibilidad de desprendimiento o deterioro.

Nota: Para embalar, se recomienda que los materiales de primer contacto sean aislantes como tyvek, papel glasine o papel siliconado, para el embalaje de segundo contacto algún material protector como bajo alfombra o plástico burbuja.

2. Las y los seleccionados son responsables de los seguros en caso de que así lo decidan, para la entrega y su recolección al inicio y al término de la exposición.

3. Al interior de cada embalaje debe contener la ficha técnica e imagen de la obra. Además, incluir un manual de instalación en caso de requerir un montaje específico.

4. En caso de que la obra se reciba en el museo con algún daño o situación generada por la paquetería, traslado o envío. Se realizará un registro fotográfico y dictamen que será notificado de inmediato a los autores, para tomar las decisiones correspondientes. Recordando que las instituciones convocantes no se hacen responsables de gastos de envío ni de situaciones de daños que se deriven de su traslado al Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Morelia, Michoacán.

**DE LA PREMIACIÓN**

1. Los Comités seleccionarán dos obras como Premios de Adquisición, una obra en la categoría de pintura y una obra en la categoría de grabado. Los premios son los siguientes:
   1. Premio de adquisición **$125,000.00** (ciento veinticinco mil pesos mexicanos) en la categoría de Pintura
   2. Premio de adquisición **$90,000.00** (noventa mil pesos mexicanos) en la categoría de Grabado
   3. Asimismo, se otorgarán hasta tres menciones honoríficas por categoría, si así lo considera el jurado, mismas que recibirán un reconocimiento impreso.
2. El **11 de noviembre del 2022**, a través de correo electrónico y/o vía telefónica se notificará a las y los ganadores de los premios de adquisición.
3. Las obras ganadoras formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán.
4. Los autores entregarán la documentación requerida para elaborar un instrumento jurídico de cesión de derechos de común acuerdo.
5. La premiación se llevará a cabo en la inauguración de la exposición de la XIII BIENAL NACIONAL DE PINTURA Y GRABADO “ALFREDO ZALCE” que estará conformada por las obras seleccionadas y premiadas por los Comités. La inauguración se llevará a cabo el **1 de diciembre del 2022**, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Morelia, Michoacán.
6. Se publicarán en la plataforma [www.**secumenlinea.gob.mx**](http://www.secumenlinea.gob.mx) los nombres de las obras premiadas el día de la inauguración de la Bienal.
7. Las obras seleccionadas y galardonadas se publicarán en un catálogo impreso.
8. El fallo de los Comités será inapelable.

**DE LA EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE OBRA**

1. Las obras seleccionadas y galardonadas estarán en exposición en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, hasta el **5 de febrero del 2023**.
2. Al finalizar la exposición se les notificará vía telefónica y por correo electrónico a las y los seleccionados los días y horarios hábiles para la devolución.
3. La fecha límite para la devolución es el **20 de marzo del 2023. No habrá prórroga.**
4. Al término del plazo de la devolución, ninguna de las instituciones convocantes serán responsables de la obra. Quedando a criterio de los convocantes, el destino de las mismas, tomando en cuenta que estás piezas NO formarán parte del acervo del museo ni de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

**DE LOS IMPREVISTOS**

1. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por los Comités de Selección y Premiación.



***Proyecto Cultural beneficiado con recursos federales de la Secretaría de Cultura, a través de la vertiente de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura 2022 (AIEC)***

***“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa”***

**MAYORES INFORMES Y/O DUDAS:**

Mail: [macaz.morelia@gmail.com](mailto:macaz.morelia@gmail.com)

Facebook: Museo de Arte Contemporáneo “Alfredo Zalce”

(443) 3-12-54-04 y 3-12-45-44